

# REGLAS OFICIALES

**9º COPA MERCOSUL**

*ECOTURISTICA DE RANCHARIA*

**DE 12 À 19**

**DE JANEIRO DE 2018**

COM SUB-SEDE



EM QUATÁ

## Sumario

<b>REGLAMENTO GENERAL</b> .....	3
<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA</b> .....	3
<b>DE JUDICANTES</b> .....	3
<b>1. EL ASIENTO DE CONDADO, CIUDAD SUB SEDE Y REALIZACIÓN</b> .....	3
<b>2. EL REGISTRO</b> .....	3
<b>3. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN</b> .....	5
<b>4. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES</b> .....	6
<b>5. LA ABERTURA CEREMONIAL</b> .....	7
<b>6. LOS PREMIOS</b> .....	8
<b>7. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS</b> .....	9
<b>8. GENERALES</b> .....	13
<b>9. TÉCNICO REGLAMENTO</b> .....	15
<b>10. LAS FORMAS DE DISPUTA Y DESEMPATES</b> .....	17
<b>11. CÓDIGO DE ÉTICA</b> .....	17

# REGLAMENTO GENERAL

## ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

Las reglas en el presente Reglamento son organizadas, dirigidas y supervisadas por SEMEL.

## DE JUDICANTES

**Art 1º.** El Comité de ética será designado por SEMEL, especialmente para estas competiciones, que tienen resúmenes de poderes de sus decisiones.

**Párrafo Primer:** Cualquier recurso presentado debe hacerse dentro de 2 horas después del final del partido, en la escritura y en el Comité Central de organización. Esta función debe tener una base legal y pruebas de denuncias presentadas. El equipo que función tendrá un máximo de 4 (cuatro) horas después del final del partido para presentar evidencia adecuada. Agotado este tiempo, la Comisión dará el recurso infundado.

**Párrafo Segundo:** Pago de la tasa de R\$100,00 (cien reales), debe el recurso ser despedido como infundado, la cuota se devolverá al equipo que presenta la característica de.

La jornada técnica se celebrará en el día y hora de SEMEL.

## 1. EL ASIENTO DE CONDADO, CIUDAD SUB SEDE Y REALIZACIÓN

**Art. 2º.** Considera que los nombres de las competiciones, los asientos de los municipios, las fechas y las categorías de cada competencia como son:

**Nombre de la competencia:** 9ª Copa Mercosul Ecoturística de Rancharia

**Asiento de Condado:** Rancharia – SP

**Municipio Sub-sede:** Quatá – SP

**Fecha:** 08 al 14 de julio de 2017

**Categorías:** Menores de 18 años (2000) Sub-17 (2001)-menores de 16 (2002) Sub-15 (2003)-Sub 14 (2004) Sub-13 (2005)-menores de 12 años (2006)-Sub 11 (2007)

## 2. EL REGISTRO

**Art. 3º.** Registros de los equipos pueden hacerse a través de la autorización de la SEMEL con el pago de la cuota de inscripción:

Para la participación y confirmación de vacantes en contacto con nosotros por teléfono + 55 (18) 3265-9229 y + 55 (18) 99736-3603 o vía correo electrónico [esporte@rancharia.sp.gov.br](mailto:esporte@rancharia.sp.gov.br).

**Párrafo primer:** Se debe realizar para garantizar los depósitos bancarios de la vacante.

**Segundo párrafo :** El equipo entrado correctamente en el concurso deberá enviar un correo electrónico a [esporte@rancharia.sp.gov.br](mailto:esporte@rancharia.sp.gov.br) informar a las categorías enumeradas y el nombre oficial del equipo que aparece en el juego, dentro de no más de hasta 05 días antes del inicio de la competición que participará, recibiendo este correo electrónico como comprobante de inscripción.

**Art. 4º.** Para los efectos de la inscripción por categoría, debe ser sujeto a número mínimo de 09 atletas y máximo permitido de 20 atletas por equipo.

**Párrafo Primer:** Si el número de atletas introducido es menor que el límite permitido, el equipo puede completar su inscripción directamente en resumen hasta su último partido en la primera fase con la documentación correspondiente requerida por el Reglamento y este atleta para ser incluidos en el juego en tema. El equipo también puede inscribirse el atleta justo en el centro de control de las operaciones hasta las 20:00 del último día de la primera fase.

**Párrafo Segundo:** No ha aceptar la inscripción de los atletas sobre la mesa si el deportista no participa en el partido. Si esto sucede que las inscripciones son sin validez, estos atletas no podrán participar en las otras fases de la competición.

**Párrafo Tercero:** A través de sus equipos responsables tienen la responsabilidad de dar a los atletas inscritos en su equipo.

**Párrafo Cuarto:** Cuando la organización detecte que un equipo ha grabado más de 20 atletas en un juego, la organización eliminará el excedente en orden alfabético, así que los últimos atletas que superan el límite de 20 inscritos serán eliminados y el equipo será declarado perdedor por W.O. en caso ganar o sacar partido.

**Párrafo Quinto:** Si el equipo registrar cualquier atleta en el formulario de inscripción o durante la competición en la mesa a la hora de juego, con el Comité Organizador o el oficial de cuarto y se observa después del juego en cuestión que la inscripción fue irregular por cualquier motivo el equipo perdió los puntos si ganaran o empatar el juego, y el atleta será eliminado en esa categoría.

**Párrafo Sexto:** Registro, documentación y participación de cada atleta de un equipo es la responsabilidad de sí misma, y si hay alguna irregularidad en alguno de estos pasos el equipo será castigado en el escenario que fue detectada esta irregularidad con la pérdida de puntos en los partidos de que no había ninguna irregularidad por W.O.

**Art. 5º.** Equipos participantes deben inscribirse en sus gestores de la relación, registrar los siguientes miembros: Jefe de delegación (01), técnico (01), entrenador (01), masajista (01) y médico/fisioterapeuta/enfermero (01).

**Art. 6º.** El atleta puede jugar sólo en un equipo en la competición, y pueden en el mismo equipo a lo más 10 atletas participan en por 03 categorías, siempre que estén debidamente registrados y sujetos al límite máximo de entradas por categoría.

**Párrafo Primer:** Se considera disposición del equipo, el atleta que participa en el juego de ese equipo, señaló por medio de arbitraje en la hoja de anotación o en documento correspondiente, en este caso el atleta no puede ser reemplazado o eliminado más del equipo de.

**Párrafo Segundo:** El atleta que llevan su nombre en sumula, pero no fue notas en la hoja de anotación que cuenta con su participación en los juegos, este atleta

podrá ser sustituido o eliminado el equipo de apertura de posición para una nueva suscripción.

**Párrafo Tercero:** Será exclusiva responsabilidad de los atletas, dirigentes y participantes los equipos, la irregularidad de la participación de una persona (atleta) por dos o más equipos en la misma competición.

**Art. 7º.** En cualquier momento el Comité Organizador podrá revisar los procesos de inscripción en General. Si esta revisión es precisa alguna irregularidad de los atletas, líderes o equipos, serán responsables a las sanciones previstas en el código del Comité de ética.

**Párrafo Único:** Puede también rendir cuentas de las entradas de este artículo, el jefe de delegación o la categoría técnica.

### 3. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

**Art. 8º.** Se jugará por equipos los atletas masculinos.

**Párrafo Primer:** Todos los atletas deben tener un certificado médico que acredite la condición del deportista para la actividad práctica del deporte, firmado por un profesional debidamente acreditado, eximiendo a la organización y el asiento de condado y la sub sede de cualquier responsabilidad.

**Párrafo Segundo:** ETARIA seguimiento genérico categoría considerada en el presente Reglamento para el concurso 2017:

- a. Menores de 18 años, nacidos desde el año 2000;
- b. Menores de 17 años nacido de 2001;
- c. Menores de 16 años nacido de 2002;
- d. Menores de 15 años nacido de 2003;
- e. Menores de 14 años nacido de 2004;
- f. Menores de 15 años nacido de 2005;
- g. Menores de 12 años nacido de 2006;
- h. En 11 de 2007;

**Nota:** Cada competición tiene sus categorías particulares y debe observarse y realizada con arreglo al artículo 01 y el artículo 2 del presente Reglamento.

**Párrafo Tercero:** Puede ser utilizado en la mayoría de los 10 atletas en tres categorías a las que el equipo está compitiendo en el número máximo de 20 atletas por categoría y estos atletas deben introducirse debidamente en la categoría de competencia.

**Párrafo Cuarto:** Si un equipo se introduce en la misma categoría con dos equipos, un equipo se llamará el equipo y el otro equipo b. un atleta sólo puede actuar por un equipo, ser o B, si el mismo acto por el equipo A y equipo B entonces, o viceversa, aunque estén en diferentes categorías, el equipo presente en el último partido perderá automáticamente los puntos por W.O., atado si o si no ganó el juego.

**Párrafo Quinto:** Cuando solicitado por el Comité Organizador o el Comité de ética, los equipos participantes tendrán el plazo determinado por SEMEL para presentar la documentación requerida en el presente Reglamento, de los afiliados en sus relaciones con los miembros de su delegación.

**Párrafo Sexto:** Cuando un equipo está sobre la mesa y no viene en el concurso por cualquier razón, el organizador reserva el derecho a sustituir a otro equipo manteniendo el nombre de la tabla en la primera fase, puede cambiar el nombre de este equipo en las etapas siguientes.

**Párrafo Séptimo:** Si el equipo está participando en el concurso el mismo irregular forma será declarada perdedor por W.O. si gana o empate el partido y si pierde se mantendrá el resultado.

#### **4. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

**Art. 9º.** Atletas entrados y el líder deben figurar en los atletas relación impresa, el nombre completo, fecha de nacimiento y el número del documento a utilizar para identificar durante la competición. El documento presentado al Comité organizador debe gozar de fe pública en territorio brasileño, Foto propia capaz de describir la actual condición física de su portador, debido a ser presentado en su forma original.

**Párrafo Primer:** El atleta que decide utilizar los documentos a continuación, puede enviar directamente a arbitraje:

1. Tarjeta de identidad (RG) por departamentos de seguridad pública a través de la identificación de alguno de los institutos de los Estados de la República Federativa de Brasil;
2. Documento de identidad del país de origen;
3. Tarjeta de identidad militar;
4. Extranjeros tarjeta de identidad emitida por la Policía Federal;
5. Pasaporte brasileño;
6. Pasaporte extranjero;
7. Carnet Nacional de Habilitación;
8. Carnet del Consejo Regional de Educación Física;
9. Carnet del Registro del Federaciones;

**Párrafo Segundo:** La organización de la documentación de la Conferencia, verifique la originalidad de los documentos. Detecten cualquier anomalía en los documentos presentados, la Comisión tendrá el poder de no permitir la participación de estos atletas se informó inmediatamente a los responsables. Si este atleta participará en algunos del partido perderá puntos automáticamente si ganar o empatar el juego.

**Párrafo Tercero:** Durante el partido los equipos tienen derecho a comprobar la documentación del equipo contrario. Esto sólo se aplica durante el partido.

**Párrafo Cuarto:** El equipo que no indican ni indicar incorrectamente el número del documento para ser utilizado por el participante en competiciones, usted

puede regular su participación en los juegos directamente en la mesa, mostrando uno de los documentos previstos en el apartado 1, el equipo de arbitraje, o en el centro de control operacional.

**Párrafo Quinto:** Sin presentación de los documentos solicitados en el Art. 20 primer y tercer párrafos el atleta, entrenador y Manager será su participación irregular de la competencia.

**Párrafo Sexto:** Será responsabilidad exclusiva de la persona responsable de la participación de equipo y autorización para el atleta participará en los juegos para su partido, obteniendo la autorización de los padres o tutores y autorización médica del deportista u otros miembros del equipo bajo su responsabilidad como tener bajo su custodia dichos documentos.

**Párrafo Séptimo:** Los atletas que cuenten con registro profesional por clubes y federaciones o en otros órganos en Brasil o en otros países podrán participar normalmente en la competencia.

**Párrafo Octavo:** La solicitud de documentos de cualquier atleta o dirigente de cualquier equipo antes de iniciar o en el momento del juego en curso de las decisiones del terceros y cuarto lugares y lugares 1 y 2 será únicamente a discreción del Comité organizador que tendrá derecho amplio y completo de decisión (Beca) o rechazar la solicitud.

**Párrafo Noveno:** El equipo que juega con los atletas irregulares, pero comunicando esta tabla de hechos antes del comienzo del partido puede realizar normalmente, pero si ganar o dibujar perdió automáticamente por w. puntos al equipo contrario. Si este equipo es competir para el puesto de la clasificación con otro equipo, se eliminarán automáticamente, de lo contrario la fase pasará normalmente.

**Párrafo Décimo:** Equipo de arbitraje y el Comité Organizador tendrá plenos poderes para hacer los documentos de la Conferencia de los atletas antes del comienzo del partido, durante o al final de todo

**Párrafo Undécimo:** Si encontró falsos o alteración en la documentación de los atletas en 1ª Ronda de la primera fase de la competición, los mismos atletas y el entrenador del equipo serán eliminados de la competencia y se revertirán los puntos al equipo contrario en el partido si el mismo acabado empatados o con el Victoria del equipo que tenían los atletas. Si encontrado falsa o adulteración en la documentación de los atletas en 2ª ronda en el equipo será eliminado de la competencia en la categoría en cuestión, y el entrenador y los atletas que tenían documentación falsa o alterada se eliminará de todas las categorías de la competencia y los resultados de todos los partidos de este equipo se revertirán en W.O.

**Art. 10º.** Los autores y coautores de los fraudes y falsificaciones, además de las sanciones impuestas por Comité de ética, tendrá el expediente enviado a la justicia para la acción.

## **5. LA ABERTURA CEREMONIAL**

**Art. 11º.** Los eventos promovidos por SEMEL tendrá una abertura ceremonial, que participará necesariamente todas las delegaciones. Si el partido no esté representado, será remitido al Comité de ética para arreglos;

**Párrafo Primer:** La abertura ceremonial se considera actividad oficial, y cada delegación presente si estandarizado.

**Párrafo Segundo:** Serán excusadas para asistir a la inauguración Ceremonial, el equipo que presente justificación plausible para justificar su ausencia.

**Párrafo Tercero:** La abertura Ceremonial obedecen al siguiente orden de presentación:

- a) Concentración de las delegaciones;
- b) Entrada y desfile de las delegaciones;
- c) Subida de las banderas de Brasil, en el estado de São Paulo, el asiento de condado y el municipio Sub sede, al sonido del himno nacional;
- d) Apertura de instrucción de los juegos;
- e) Entrada del simbólico fuego e iluminación de la caldera olímpica;
- f) Juramento del deportista;

*"En nombre de todos los competidores/promesa participar estos juegos/respetando y cumpliendo con las normas de ti/me cometer a un deporte sin dopaje y sin drogas, en verdadero espíritu deportivo / para la gloria del deporte en honran a nuestros equipos/lo juran"*

- g) Confraternización y la retirada de las delegaciones;
- h) Eventos artísticos y otros (a la discreción de la organización de la cabecera municipal);
- i) Cierre;

**Párrafo Cuarto:** La participación del personal de la abertura ceremonial puede ser utilizada como un desempate en la fórmula de la competencia.

## 6. LOS PREMIOS

**Art. 12º.** SEMEL premiará en cada categoría como sigue:

**Párrafo Primer:** El premio al que se refiere este artículo materializará en trofeos y medallas de 24, cuya posesión será final, técnicos y atletas clasificados en 1 º, 2 º, 3 º lugares de cada categoría.

**Párrafo Segundo:** El atleta que anota más goles durante la competencia en su categoría recibirán un trofeo, en caso de empate en el número de goles será adoptado los siguientes desempates:

1. Mejor clasificación del equipo en la competición;
2. Deportista con el mayor número de goles en un partido;
3. Atleta menor de edad;
4. Atleta que ha jugado los juegos menos en la competencia;

**Párrafo Tercero:** La defensa del equipo entre los cuatro finalistas por categoría, para sufrir el menor número de goles se ofrecerá un trofeo para el portero, en



caso de empate será adoptó los siguientes criterios para definir la defensa menos filtrada:

1. Mejor clasificado el equipo en la competición.

## 7. DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

**Art. 13º.** Ningún participante podrá invocar desconocimiento de cualquier acto o decisión relativa a los eventos promovidos por SEMEL, el documento oficial expedido por la dirección general del evento, regularmente siendo publicado a través de Internet, o por edictos, oficios, ordenanzas, boletines, notas oficiales o demás actos administrativos de comunicación.

**Art. 14º.** En los eventos promovidos por SEMEL, están incluidos, tasas de arbitraje organización y alimentación de los miembros de las delegaciones participantes.

**Párrafo Primer:** La falta de pago de inscripción pago parcial, total, devolver el cheque, dar todo el poder a SEMEL, organizador del evento, no cabiendo cualquier tipo característica en otro ámbito jurídico: eliminar el equipo en cualquier etapa de la competición y antes de cualquier juego.

**Párrafo Segundo:** Para el retiro de los tickets de comida, sólo se permite el jefe de delegación o Comité técnico.

**Art. 15º.** Es responsabilidad de los participantes los equipos de transporte ida y vuelta total de su municipio para el asiento de Condado de la competencia, así como su desplazamiento para la ubicación de los juegos y el comedor. Es la responsabilidad de los equipos de sus colchones, ropa de cama, almohadas, mantas, platos, cubiertos, vasos y suministros de higiene personal (papel higiénico, jabones, etcetera).

**Párrafo Primer:** Requiere equipos participantes toman uno o más seguridad (personas que no están directamente vinculadas a los conflictos) para cuidar de las pertenencias de la delegación, permanecer tiempo completo en el sitio destinado para el alojamiento. La organización no es responsable de objetos personales en el alojamiento.

**Párrafo Segundo:** La organización, así como el municipio no tiene ninguna responsabilidad por cualquier daño, robo u otro siniestro a las delegaciones participantes del concurso de autobús.

**Art. 16º.** Las normas y reglamentos, cómo disciplina y preservación de alojamiento, definidos por el Comité Organizador y contenidas en el presente Reglamento, deberá respetarse en su totalidad.

**Párrafo Primer:** Directa y exclusiva responsabilidad de los equipos participantes, daños, pérdidas y estragos causados en el sector inmobiliario o mobiliario utilizado en el concurso, por cualquier persona de la delegación de deportes. En cualquier situación, sede de la municipalidad debe ser inmediatamente compensada, con el reemplazo de material o de valor monetario.

**Párrafo Segundo:** Te vas de cualquier daño al alojamiento donde se encuentra más de un equipo, se hará un presupuesto de gastos. Si no aparece la causa del daño, los costes se dividirán los equipos en el colegio/entidad/gimnasio/etcetera. Si la causa y aún se niegan a pagar, su equipo será automáticamente eliminado de la competencia, como todos los equipos no compensan el municipio por los daños causados al bien público.

**Párrafo Tercero:** Además de las consecuencias previstas en el párrafo anterior, el culpable será sujeto a las sanciones previstas en el Comité de ética.

**Art. 17°.** Del estado de salud de los atletas participantes, así como la responsabilidad de la participación de atletas menores de edad, según la legislación vigente en el país, estará bajo la responsabilidad de los equipos que están participando, desde el momento de la formación de la Delegación de la transferencia entre el municipio de origen y sede y el desplazamiento interno en su lugar.

**Párrafo Primer:** Los médicos deben acompañar equipos y ser responsable de la buena salud de los miembros del mismo.

**Párrafo Segundo:** Los equipos que no tienen médicos en la delegación en el concurso se presentarán automáticamente con los estándares SUS vigentes en el país.

**Art. 18°.** Todos los participantes, debidamente representado/asistido por la OMS, en la ejecución de sus fondos, autorizan, en carácter irrevocable libre y SEMEL insuperable, incorporado en el presente Reglamento, en capturar y fijar sus imágenes y voces durante la realización de los juegos, en cualquier soporte existente, para estas entidades, por lo tanto, plenamente capacitados para usar las imágenes y voces a su único criterio, en cualquier momento, en Brasil y en otros países.

**Art. 19°.** En los eventos promovidos por SEMEL observaremos cómo sus formas de disputa, que se presentará en el Congreso técnico del evento, ya definición por la misma según sus propios criterios.

**Art. 20°.** En los eventos promovidos por SEMEL, observaremos cómo la estandarización del modo de fútbol, las normas técnicas y sus adaptaciones y las normas oficiales vigentes en el país.

**Art. 21°.** El campeonato se celebrará en categorías donde hay un mínimo de participantes de 06 equipos.

**Art. 22°.** Será a discreción de la Comisión técnica, la preparación de la programación (fechas, lugares y tiempos) de los juegos.

**Art: 23°.** W.O. en el concurso de SEMEL será 2-0.

**Art. 24°.** Habrá una tolerancia de 30 minutos para el comienzo del primer juego de la mañana, 30 minutos al comienzo del primer juego de tarde y 30 minutos para el inicio de la primera noche juego.

**Párrafo Primer:** Si uno de los equipos está usando el asiento de condado para el transporte de la ayuda de movilidad para los juegos de la misma o el equipo contrario no puede exigir que W.O.

**Párrafo Segundo:** Si ambos equipos llegan para realizar su juego superado el plazo de tiempo de tolerancia para el inicio del primer juego, el juego debe ser realizado y comunicado Comité Organizador.

**Párrafo Tercero:** Si un equipo llegaron dentro del tiempo de tolerancia y en el campo con al menos un atleta en el uniforme, el cuerpo de arbitraje dará 10 minutos más para los otros deportistas pueden participar en el juego después de que será declarado perdedor por W.O.

**Párrafo Cuarto:** El tiempo de retardo del primer juego y otros juegos de cada período será agregado como tolerancia para el partido posterior, o la acumulación

de tiempo se agrega como tolerancia. Por ejemplo, si hay que un retraso de 15 minutos en cualquier juego, esta vez se incrementará por la cita del próximo partido y así sucesivamente, reajuste de esta acumulación de tiempo en el final del período.

**Párrafo Quinto:** se permitirá dentro de la calefacción solamente los campos en el primer juego de cada período, ya que los equipos llegan con 30 minutos antes de la hora establecidos en gacetas oficiales.

**Art.25°.** Sólo se permitirá permanecer en la zona de competencia:

- a) Supervisión, coordinación y arbitraje;
- b) Personas directamente involucradas con el partido en cuestión;
- c) Las personas debidamente acreditación, los miembros de la OCC, prensa, seguridad, justicia, entre otros;
- d) Personas con autorización del Supervisor o coordinador local de la competencia;

**Art. 26°.** Si el equipo realizando el juego sin los documentos a uno o más atletas y miembros de la Comisión, el juego comenzará y este equipo tendrá hasta el pitido final del partido en cuestión a presentar los documentos en la mesa, que serán otorgados atleta por atleta participante. No la entrega de documentos, el equipo que utiliza a estos atletas automáticamente perderá los puntos del partido si empate o victoria, que no necesitan el equipo contrario ir en con, y jefes de equipo serán suspendidos automáticamente del siguiente juego en la categoría.

**Art. 27°.** Será responsabilidad exclusiva de los equipos, atletas o Comité técnico que están cumpliendo pena impuesta por el Comité de ética o suspensiones automáticas participará en juego. En caso de que el equipo será declarado perdedor por W.O.

**Art. 28°.** La persona natural inscrita que no tienen experiencia en el inicio de condiciones, para la suspensión automática o cumplimiento por el Comité de ética, se espera publicar en el exterior del lugar de salida.

**Art29°.** La organización señaló que algunos del equipo para realizar el w. a propósito y que perjudicará a los equipos en la clasificación general de la competición o en el grupo fue, o lo que este w. ventaja para su equipo u otro, la organización tiene todo el derecho a eliminar del equipo, o promulgar todos los resultados anteriores en W.O.

**Art. 30°.** El equipo para dar para arriba, no aparecen, o aparecen fuera de la regulación del plazo o sin las condiciones materiales requeridas por las reglas específicas del deporte del fútbol al desempeño a través de equipo, para el juego programado, se considerarán diferencias por perdedor W.O.

**Párrafo Primer:** Además de las consecuencias mencionadas en el "caput" de este artículo, el perjuicio que causa injusto a la competencia técnica, estarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo 29 y el código de la Comisión de ética.

**Párrafo Segundo:** Cuando la inhabilitación se produce después del comienzo de cualquier fase posterior, no se permitirá cualquier equipo requiere de su ascensión.

**Párrafo Tercero:** En el caso de la w. por error, el mismo puede reprogramar el juego de.

**Párrafo Cuarto:** El equipo que va w. usted no tendrá derecho a reclamar el contenido técnico en cualquier momento. Sólo con esta condición será posible como sigue:

a) Si no hay ningún otro equipo en el grupo y a ocupar su lugar;

b) Si hay dos o más equipos en que se produjo en el grupo W u otro en este caso hay mejor campaña del equipo de uno o más para cubrir las vacantes existentes;

**Párrafo Quinto:** El equipo que va w. en la primera fase y su campaña de las filas en el grupo para la siguiente fase sin tener que utilizar el índice técnico ella titulado seguro de pasar de fase, ya aprobado por la Comisión después de la verificación de los actos.

**Párrafo Sexto:** Aparece con el número de atletas menos de 07 (siete) en un partido se considerará W.O.

**Párrafo Séptimo:** En el partido en el que la W se considerará juego celebrado en cumplimiento de la suspensión.

**Párrafo Octavo:** Cuando los dos equipos en un juego irregular, el partido se llevará a cabo, pero ambos equipos no cuentan y contará incluso objetivos.

**Art. 31º.** Tarjetas rojas son acumulativas para todas las fases, cuando el atleta cumplir una suspensión de juego en el siguiente juego en la categoría que fue expulsado. Tarjeta amarilla no será acumulativa.

**Art. 32º.** En el control de tarjetas rojas serán responsabilidad exclusiva de los equipos. El equipo de arbitraje no impedirá la participación de cualquier atleta, si el entrenador quiere ponerlo en el juego. Esto ocurra serán reportados en resumen automáticamente si el equipo que utiliza el atleta desigual e incluso la victoria el juego será declarado perdedor por W.O.

**Art. 33º.** Todos los equipos participantes deben usar uniformes los conflictos. Ellos también deben poseer, como mínimo, uniforme juegos 02. Si los colores de los uniformes son similares y afectan los conflictos, un dibujo indicarán cuál de los equipos cambiarán los uniformes. El equipo puede usar chalecos con o sin numeración en su uniforme, quedando la numeración en los chalecos. La organización no es responsable de proveer de chalecos u otro uniforme.

**Párrafo Primer:** Cuando el equipo es de la ciudad para los juegos, él debe hacer el cambio de uniforme.

**Párrafo Segundo:** Después de que el sorteo será estipulado 30 minutos de tolerancia por el árbitro para el equipo para llevar a cabo con otra condición uniforme de juego. Esto no está ocurriendo este equipo será declarado perdedor por W.O.

**Art. 34º.** Sólo se permite el uso de calzado cerrado a la salida.

**Párrafo Primer:** Si cualquier miembro de la Comisión con cualquier necesidad que el artículo 34, el equipo debe solicitar un permiso en CCO y presentar en cada encuentro.

**Art. 35º.** En el momento del juego es el mismo Banco aplican los dos equipos, el sorteo se realizará por el equipo de arbitraje para definir las posiciones de ambos equipos. Si cualquier equipo se niega a obedecer lo que se decidió en el sorteo, será declarado perdedor del juego gana caso de W o empatar el juego

**Art. 36°.** Los eventos serán en el poder de SEMEL, para que todos puedan tener acceso, previa solicitud.

**Art. 37°.** Está prohibido para los dirigentes, entrenadores, atletas, árbitros y otras personas directamente involucrados con las competencias, debidamente uniformadas, fumar y beber bebidas alcohólicas, en alojamiento de competencia, CCO, cafetería. El culpable será sujeto a las sanciones previstas en el Comité de ética.

**Art.38°.** Las omisiones del presente Reglamento serán resueltas por el Comité técnico de SEMEL según las técnicas de interpretación legal, buscando soluciones que armonizan con el sistema jurídico adoptado.

## **8. GENERALES**

### **8.1 ESPECÍFICAS REGLAS DE CONCURSOS**

**Art. 39°.** Los técnicos o responsables de los equipos deben entregar en la mesa, cuando se le solicite, antes del comienzo de cada juego/partido, documentos o credenciales de sus atletas y directivos que hicieron a las conferencias correspondientes.

**Párrafo Primer:** Después del final del partido, el representante del equipo o los miembros deberán hacer la Conferencia inmediatamente de los documentos utilizados en el partido después de la entrega por la mesa y firmar la hoja de anotación. La organización y el equipo de árbitros no es responsable por pérdida o extravío de estos documentos después de la Conferencia y firma de la hoja de anotación.

**Párrafo Segundo:** Tarjetas, goles y atletas marcados en la hoja de anotación pueden ser impugnados en la segunda al final del partido con el cuerpo de arbitraje para la misma corrección. Esto no va el equipo había perdido el derecho a reclamar cualquier recurso en este sentido.

**Párrafo Tercero:** Será permitido en el juego:

- a) 09 (9) suplentes de los atletas;
- b) 01 (uno);
- c) 01 (un) entrenador asistente de entrenador o aptitud;
- d) 01 (un) masaje terapeuta o enfermera;
- e) 01 (un) médico/enfermera/fisioterapeuta desde presentar obligatoriamente el monedero del Consejo al que pertenece.

**Art. 40°.** Los atletas deben retirar sus apoyos/adornos como aretes, cadenas, pulseras, etc., a participar en el partido. No se permitirá el uso de grapas con cierres de aluminio o aluminio en sus extremos. Será el uso de espinilleras para los atletas durante los juegos.

## **8.2 ESPECÍFICA LAS NORMAS DE LA CAFETERÍA/COMIDA**

**Art.41°.** Las entradas que se potencia la comida correcta, será distribuida por la Comisión Central, son entregados según el número de participantes, tras el debido pago de la cuota de inscripción del evento, durante el período de estancia.

**Art. 42°.** Sólo se permitirá la entrada a la sala comedor previa presentación del billete.

**Art. 43°.** Comidas se anunciará en el Congreso.

**Art. 44°.** Los equipos que tienen el primer juego de cada período deben venir adelante cuanto antes a la comida, dentro del plazo establecido para el mismo. Si es necesario, encontrar el coordinador para esta ayuda en el proceso de cumplimiento de sus equipos.

**Art. 45°.** Depende de cada participante para lavar sus platos y cubiertos, así como colaborar con la preservación del orden y la limpieza y garantizar líderes por el comportamiento de sus atletas en la cafetería.

## **8.3 NORMAS DE ALOJAMIENTO DE ESPECÍFICO**

**Art. 46°.** El jefe de delegación, ayudantes y otros líderes, debe estar en posesión de las llaves de las habitaciones del alojamiento. En caso de pérdida de la clave debe quedar compensada o nueva copia. Al final de su participación, todas las llaves deben devolverse a la responsable de alojamiento dado.

**Art. 47°.** Las habitaciones ocupadas deben mantenerse en perfecto orden y limpieza, así como las sanitarias y otras instalaciones utilizadas.

**Art. 48°.** Los objetos de valor deben ser bajo vigilancia de dirigentes o líderes de equipos. La Administración Municipal y la organización no son responsables por cualquier robo y residuos de estos productos, así como de la otra. Es obligatorio que cada delegación trae una seguridad o una persona responsable en su alojamiento adecuado para evitar estos incidentes, eximiendo a la organización y el municipio de las responsabilidades.

**Art. 49°.** No se permite a los atletas o a otros miembros del-seguimiento de las delegaciones de personas desconocidas a su delegación.

**Art. 50°.** La permanencia y desplazamiento de los atletas, entrenadores, dirigentes y demás miembros de la delegación en los pasillos y patios del alojamiento deben hacerse para que no se preste atención a la moralidad y los conceptos visuales del comportamiento General.

**Art. 51°.** Después de las 22:30, todas las luces deben ser borradas y deben mantenerse tranquilas en las instalaciones de alojamiento, respetando el descanso físico y la recuperación de todos. Será responsable de determinar el presente artículo los jefes de las delegaciones.

**Art. 52°.** No está permitido realizar fiestas ocasionales o algo o el consumo de alcohol en los cuarteles.

**Párrafo Primer:** Si se establece que el hecho de que con el artículo 52, el equipo será eliminado de la competencia.

**Art. 53°.** Cualquier queja respecto del orden en el establecimiento, debe hacerse por escrito por el jefe de delegación u otro líder debidamente registrado.

**Art. 54°.** El gobierno MUNICIPAL y SEMEL reservan el derecho:

**a)** Proponer la suspensión de participación en los eventos promovidos por SEMEL, de personas cuya actitud es contrario al espíritu deportivo, dentro y fuera del entorno de juego (campos, tribunas, alojamiento, comedor y otros), así como estarán sujetos a las sanciones previstas por el código de ética;

**b)** Libre acceso a todos los locales ocupados por las delegaciones cuando considere necesario.

**c)** Equipos o deportistas que son denunciados por peleas, disturbios, vandalismo, robo y otros actos que no sean conformes con las normas legales de conducta ya sea en juegos, alojamiento o comedor, la organización tiene derecho a eliminar las personas involucradas cuando identificar o eliminar toda competencia cuando no identificada delegación la causa.

## **9. TÉCNICO REGLAMENTO**

**Art. 55°.** La competición se regirá por la normativa oficial sobre el juego, cumpliendo con las reglas contenidas en el presente Reglamento.

**Art. 56°.** La duración de cada juego será el siguiente con intervalo de 5 minutos:

1. Sub 18:30 x 30 minutos;

2. Sub 17:30 x 30 minutos;

3. Sub 16:30 x 30 minutos;

4. Sub 15:25 x 25 minutos;

5. Sub 14:25 x 25 minutos;

6. Sub 13:25 x 25 minutos;

7. Sub 12:20 x 20 minutos;

8. Sub 11:20 x 20 minutos;

**Párrafo Primer:** Cabe sólo el árbitro del partido si habrá coche de tiempo durante el partido, evaluando las condiciones de los mismos.

**Art. 57°.** La pelota que se utilizará en las categorías será:

Menores de 18 a 12: bola de partido oficial

Sub 11: Número bola. OFICIAL 04

**Párrafo Primer:** Cada equipo deberá presentar al arbitraje junto con la bola de documentación por lo menos 02 de que coordinación de categoría del arbitraje en lugar del juego, si el equipo no presenta este material, será estipulada una multa por al juego 50,00 R\$ (50 dólares).

**Párrafo Segundo:** El final de uno de los miembros de cada Comité técnico firmará la hoja de anotación del juego y volver a su equipo de documentación por medio de arbitraje, debe verificar los documentos y datos de Resumen, como un resultado del partido, los atletas inscritos, objetivos, tarjetas o cualquier otro que

se puede y debe desafiar inmediatamente si hay cualquier información contradictoria.

**Párrafo Tercero:** La organización no es responsable por poner bolas en juego por los equipos de.

**Art. 58°.** En la categoría Sub 11:

- a) La esquina se cobrará en la ensambladura de la caja con la línea de fondo;
- b) El saque de meta cargada la primera línea del área Penal.

**Art. 59°.** Se permitirá hasta 09 sustituciones por partido.

**Art. 60°.** Los reemplazos en todas las categorías pasarán sin interrupción del juego con 4. árbitro o miembro de la Junta. El atleta sustituido no podrá volver en el juego.

**Art. 61°.** Serán automáticamente suspendidos para el partido posterior en la misma categoría, el atleta que es expulsado.

**Art.62°.** Las tarjetas de conteo para la suspensión automática se realizan acumulativamente en tarjeta roja para todas las fases. Las tarjetas amarillas serán sólo para el juego de no ser acumulativas.

**Art.63°.** Si un equipo saltar una etapa de la competencia por tener la mejor campaña y atletas o un miembro de la Comisión técnica, que está suspendido por un partido, el mismo puede jugar o participar en la próxima fase, esta fase cuando el equipo saltó como una broma. (Válido desde el segundo redondo adelante)

**Art. 64°.** En el caso de expulsión de miembros del Comité técnico y atletas con el informe de los árbitros: agresión física, insultos y otras acciones registrados participan en el informe están participando en otras categorías del evento, será suspendido en forma preventiva en todas las categorías, hasta el juicio del caso.

**Art. 65°.** En caso de expulsión disciplinaria en resumen acompañado de entrenador/Manager informe es automáticamente suspendido por un juego, y debe mantenerlo en la categoría donde ocurrió el hecho. Después del juicio, la suspensión automática se deducirá de la pena de cargar.

**Art. 66°.** Expulsión sin informe técnico del Comité técnico no.

**Art. 67°.** Sólo en categorías Sub 11, Sub 12, Sub 13 y Sub 14, en el caso de expulsión de los atletas, el equipo debe hacer recambio del deportista en el partido a petición del árbitro en el momento en que hubo una violación, no hay suspensión automática. Si no hay deportistas para reemplazar, será excluido el atleta del partido. En caso de reincidencia, se suspenderá el entrenador del equipo para un juego en la categoría según la CBJD (deportes justicia código brasileño, 2010).

**Art. 68°.** Cuando sucede la descalificación de un equipo por el Comité Organizador y el siguiente juego consiste en el final de la categoría de competencia, el equipo rival que perdió el partido terminará de categoría con el otro equipo para calificar normalmente.

**Art. 69°.** Cuando le sucede que dos equipos se eliminan por agitación generalizada en la semifinal (decisión del Comité Organizador) y el siguiente juego consiste en la decisión 1. y 2 °. lugar, el equipo que perdió el otro juego semifinal era volver a hacer la decisión de la categoría, con el mismo equipo que



ganó el juego, el equipo ganador tendrá la ventaja de jugar por un empate en tiempo normal y los premios y el tercer juego. y 4. lugar existen.

**Nota:** Disturbios generalizados es sólo juego si el árbitro del partido no puede identificar la causa de los disturbios, cuando identifica seguirá normal resumen informe de expulsados en el partido.

**Art. 70°.** Cuando ocurre la desclasificación de algunos equipos por el Comité Organizador donde la siguiente implica la decisión tercera. y 4. lugar, del equipo regular en tercer lugar automáticamente.

**Art. 71°.** Cuando un partido se borra por la Comisión por cualquier razón, los atletas que están suspendidos para este partido debido a la suspensión de un juego serán lanzados para el próximo partido. Esto contará como un juego.

**Art.72°.** Si cualquier partido es terminado por falta de jugadores de algunos de los equipos, o por abandono de este campo será considerada perdedoras confrontación, por un marcador de 3-0, a menos que actualmente está perdiendo el partido por contar más de 3-0, en este caso el resultado del juego en el momento que fue cerrado.

**Párrafo Primer:** Si cualquier salida o no se inició e interrumpidas por razones de fuerza mayor, el tiempo restante de la partida o el comienzo de la misma se espera que se celebrará en fecha y lugar y un tiempo programado por el Comité Organizador, y este tiempo puede ser en el mismo día y NA Momento de la UER, se mantiene el marcador y la escala del tiempo de paro si el partido ha comenzado. Si ya han transcurrido 2/3 (dos tercios) de la hora de salida se mantendrá la cuenta el momento de la parada que el partido terminada.

**Párrafo Segundo:** en caso de suspensión del partido por causa de fuerza mayor, el árbitro debe esperar 15 minutos para esto entonces declarar el final del encuentro.

**Párrafo Tercero:** Si el juego terminado por falta de atletas de ambos equipos el partido se declarará nulo, aún no clasificado por equipos.

**Párrafo Cuarto:** Cuando hay necesidad de establecer entre dos o más equipos para definir clasificación en cualquier etapa de la competición, SEMEL tendrá el derecho a realizar el sorteo en presencia de dos testigos que no requieren la presencia de un representante de los equipos involucrados en el sorteo, tener plena autonomía al Comité Organizador para llevar a cabo este procedimiento.

## **10. LAS FORMAS DE DISPUTA Y DESEMPATES**

**Art. 73°.** Se anunciará en la conferencia técnica con la composición de grupos para la primera etapa de la competencia, mesas de juegos, cruces de otras fases, ya determinó y estableció como único juicio de SEMEL.

## **11. CÓDIGO DE ÉTICA**

**Art. 74°.** Esta es la regulación de sí mismo, especialmente para combatir la impunidad en casos donde deportes instancias no tienen tiempo para analizar, procesar y ensayo de asuntos disciplinarios de naturaleza más grave, estará disponible para su descarga en el sitio web <http://portal.rancharia.sp.gov.br/copa> para la fecha de las competiciones.

